



Ayuntamiento de Lozoya

---

# BANDO

## EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE TEMPORADA

### COTO MICOLÓGICO DE LOZOYA

Todo vecino interesado en obtener el permiso de temporada 2024/2025 para el coto micológico de Lozoya puede acudir a las dependencias municipales para su expedición. Este permiso sólo es obtenible por la población empadronada en este municipio o en uno de los municipios incluidos en el área socioeconómica del Parque Nacional Sierra de Guadarrama.

Según la ordenanza del coto micológico, tendrán el carácter de población local las personas empadronadas en este municipio con más de un año de antigüedad.

Tasas:

- Local intensivo: 150 €
- Local recreativo: 20 €
- Vinculado intensivo: 100 €

La ordenanza del coto micológico, así como el mapa de las zonas de recolección acotadas en el término municipal de Lozoya y los importes de los permisos, están disponibles para su consulta en la web **[www.lozoya.es/coto-micológico](http://www.lozoya.es/coto-micológico)**.

En Lozoya a 24 de septiembre de 2024.

EL ALCALDE

Carlos Ruiz González



---

Ayuntamiento de Lozoya

PLAZA Mayor 1, LOZOYA. 28742 (Madrid). Tfno. 918693029. Fax: 918693304